

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicada en la Av. Reina Victoria N253- y Cristóbal Colon, siendo este domicilio de la Compañía, siendo las 11h00, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.**, encontrándose presentes las señoras: la Sra. **BOSQUEZ CAMACHO MICHELLE ELIZABETH** titular de Seiscientos cuarenta participaciones y la Sra. **ECHEVERRIA BRONCANO FLOR ADELA** titular de ciento sesenta participaciones, quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa que es de ochocientos dólares dividido en ochocientas participaciones de un dólar cada una y resuelven al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados.

**PRIMERO:** Aprobación de los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

La Junta General de Accionistas de la Compañía de forma unánime decide aprobar los Balances correspondientes al año 2016.

**SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente general

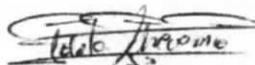
Se presentó el informe anual del Gerente General respecto al desempeño de **ASESORES & AFINES CUTBOZ S.A.** en el año 2016 y se aprobó por unanimidad.

**TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario.

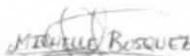
Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta, concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.

Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.

**CERTIFICACION.-** Certifico que la presente Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Asesores y Afines CUTBOZ S.A. es igual que reposa en el archivo de la Compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.



Flor Adela Echeverría B.  
Socia



Michelle Elizabeth Bosquez C.  
Socia